

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 137-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de agosto de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA; CONVENIO CONSTANTE EN EL MEMORANDO N 609-PS-2015, MISMO QUE TIENE POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA, MEDIANTE LA DOTACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DE EQUIPOS Y MATERIALES VALORADOS EN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (137.439,95 USD). Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 31 de agosto de 2015

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

